CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO – Nº 1.649

*Madrid, 7 de diciembre de 2022*

| | | |
|---|---|---|
| Asistentes: | Presidente | Sr. Lentijo Lentijo |
| | Consejero | Sr. Dies Llovera |
| | Consejero | Sr. Castejón Magaña |
| | Consejera | Sra. Romera Gutiérrez |
| | Consejera | Sra. Lucio Carrasco |
| | Secretario General | Sr. Martín González |

Convocatoria: 30 de noviembre de 2022

El presidente, el consejero Sr. Dies y el secretario general asisten presencialmente. La consejera Sra. Romera, la consejera Sra. Lucio y el consejero Sr. Castejón asisten por video-conferencia.

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1648 del Pleno del Consejo

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

*Trámite normal*

1. Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, SA (ENRESA). Informe favorable sobre las solicitudes de Enresa de aprobación de las propuestas 1 y 2 de revisión 1 del Estudio de Seguridad del Sistema de Almacenamiento de combustible gastado HI-STAR 150
2. CN Vandellós II. Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PC-46, revisión 0 al Plan de Emergencia Interior
3. Fábrica de combustible de Juzbado. Apreciación favorable de los resultados del Plan de pruebas para la desclasificación de materiales residuales
4. Modificación de la autorización del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario de Salamanca
5. Plan Anual de Trabajo (PAT) del año 2023
6. Plan de Comunicación del Consejo de Seguridad Nuclear para el periodo 2022-2025
7. Informe sobre instalaciones radiactivas
   7.1. Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del laboratorio de luz Sincrotrón CELLS, IRA-3075, Cerdanyola del Vallès (Barcelona)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 19/12/2022 19:14:52 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=52764-24161-51652-53247

8. Contrataciones, Convenios y Acuerdos

8.1. Convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, O.A, M.P. (Ciemat) en el área de los accidentes severos para el proyecto de I+D+i "Aplicación a planta de la investigación en accidentes severos" (APIAS)

8.2. Contratación del servicio de mantenimiento integral sobre las instalaciones básicas y sistemas de protección contra incendios del Consejo de Seguridad Nuclear

8.3. Adenda al encargo a medio propio personificado por el Consejo de Seguridad Nuclear al Centro Estudios y Experimentación de Obras Públicas para la realización del programa de vigilancia radiológica ambiental en el medio acuático (red de estaciones de muestreo: red espaciada) (2019-2022)

8.4. Prórroga para 2023 del "Encargo que realiza el Consejo de Seguridad Nuclear a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda, para la prestación de servicios técnicos y de seguridad aplicables a la certificación y firma electrónica en el ámbito de la administración electrónica"

8.5. Convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, para el mantenimiento, actualización y mejora del material docente de los cursos de obtención de licencias y acreditaciones para la operación en instalaciones radiactivas y de radiodiagnóstico, de desarrollado para el portar educativo de protección radiológica

9. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN

9.1. Borrador final de la guía de seguridad GS-05.17 "Calibración y verificación de la instrumentación de radioprotección para la medida de la radiación y contaminación en instalaciones radiactivas" (NOR-21-008)

*Trámite simplificado*

10. Informe sobre instalaciones radiactivas

11. Visto bueno de procedimientos del sistema de gestión

11.1. Procedimiento de Gestión, PG.III.03, revisión 2. Marco general para la elaboración de normativa

11.2. Procedimiento Técnico, PT.IV.224, revisión 1. Programas de organización y factores humanos

12. Asuntos varios

## III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

13. Incidencias en instalaciones

14. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 19/12/2022 19:14:52 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=52764-24161-51652-53247

15. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

16. Informaciones específicas

16.1. Calendario y alcance mínimo de los simulacros del Plan de Emergencia Interior (PEI) del año 2023

16.2. Respuesta a la resolución periódica cuadragésimo segunda del Informe Anual 2006

16.3. Informe de auditoría, AI/2022/03. Supervisión y control de instalaciones nucleares y del ciclo, centrado en las instalaciones de la DPR

16.4. Informe de auditoría, AI/2022/05. Sistema de gestión del CSN

16.5. Informe de auditoría, AI/2022/07. Encomienda de gestión de funciones a C.A. Islas Baleares

17. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

17.1. Secretario General

17.1.1. Acta del Pleno del Consejo Nº 1647, de fecha 23 de noviembre de 2022

18. Comisiones del Consejo y Comités

19. Cumplimiento de encargos del Consejo

20. Informe sobre delegaciones del Consejo

21. Informe de los directores técnicos

22. Ruegos y preguntas

IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 19/12/2022 19:14:52 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=52764-24161-51652-53247

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1648 del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1648 correspondiente a la reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2022.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

*Trámite normal*

1. EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIACTIVOS, SA (ENRESA). INFORME FAVORABLE SOBRE LAS SOLICITUDES DE ENRESA DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS 1 Y 2 DE REVISIÓN 1 DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE GASTADO HI-STAR 150)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Refª CSN/PDT/ARAA/HISTAR150A/2211/04) relativa a las solicitudes de Enresa de aprobación de las propuestas de cambio 1 y 2 de la revisión 1 del Estudio de Seguridad (ES) del sistema de almacenamiento de combustible gastado HI-STAR 150.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) envió la primera de las solicitudes el 14/04/2022 y la segunda el 10/06/2022. Posteriormente, y como consecuencia del proceso de evaluación realizado en el CSN, Enresa ha editado la revisión 1 del ES, para la cual el Miterd ha remitido el correspondiente oficio a este CSN con fecha de 21 de noviembre de 2022.

Mediante dichas solicitudes Enresa propone eliminar una serie de condiciones que habían sido impuestas en la aprobación del diseño del contenedor HI-STAR 150 para almacenamiento de combustible gastado de la Central Nuclear de Cofrentes (resolución del Miterd de 23/05/2021), así como modificar los requisitos aplicables al espesor en los paneles del bastidor de Metamic-HT.

Las evaluaciones realizadas por áreas de ambas direcciones técnicas han concluido que se consideran aceptables todas las modificaciones sometidas a autorización.

Por lo tanto, la DSN propone informar favorablemente la solicitud de modificación de la aprobación de diseño del sistema de almacenamiento HI-STAR 150, de acuerdo con la revisión 1 del Estudio de Seguridad de Almacenamiento, y asociar a la misma los límites y condiciones que se incluyen en el anexo I de la PDT.

El Pleno, analizada la documentación y la propuesta de la DSN, **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud en los términos propuestos, con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

2. CN VANDELLÓS II. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-46, REVISIÓN 0 AL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Refª CSN/PDT/CNVA2/VA2/2211/406) relativa a la solicitud



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 19/12/2022 19:14:52 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=52764-24161-51652-53247

de Asociación Nuclear Ascó - Vandellós II A.I.E (ANAV) de aprobación de la propuesta de cambio PC-46 Rev. 0 al Plan de Emergencia Interior (PEI) de la central nuclear Vandellós II (CN Vandellós II).

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) envió la solicitud el 17 de junio de 2022 y, posteriormente el 26 de octubre de 2022, las páginas 59 y 60 de la propuesta modificadas como consecuencia de la evaluación realizada por el CSN.

Mediante dicha solicitud el titular propone mejorar la descripción de los medios de comunicación contenidos en el apartado 7.3 del PEI y eliminar aquellos medios que ya no se utilizan.

La evaluación realizada por la DPR ha concluido que se consideran aceptables todos los cambios sometidos a autorización, por lo que la DSN propone informar favorablemente la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PC-46 revisión 0 II "Modificaciones relacionadas con los medios de comunicación incluidos en el PEI" del Plan de Emergencia Interior de CN Vandellós II.

El Pleno, analizada la documentación y la propuesta de la DSN, **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud en los términos propuestos, con las consideraciones realizadas durante la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

3. **FÁBRICA DE COMBUSTIBLE DE JUZBADO. APRECIACIÓN FAVORABLE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE PRUEBAS PARA LA DESCLASIFICACIÓN DE MATERIALES RESIDUALES**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Refª CSN/PDT/FCJUZ/JUZ/2209/131) relativa a la solicitud de Enusa Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E., en adelante Enusa, titular de la fábrica de combustible de Juzbado, de apreciación favorable de los resultados del plan de pruebas para la desclasificación de materiales residuales.

Enusa envió el 27 de mayo de 2021, el "Plan de pruebas del proceso de desclasificación de bidones de 220 litros de material plástico, cobre o metal" junto con el informe soporte y los documentos operativos del proceso de desclasificación asociados a la realización de dichas pruebas. Posteriormente, 1 de junio de 2021, el titular de la fábrica de combustible de Juzbado comunicó el calendario de las actividades previstas para la desclasificación de los materiales residuales. Finalmente, 4 de octubre de 2021 se recibieron en el CSN los resultados de la ejecución del mencionado plan de pruebas para los que el titular solicita apreciación favorable.

Mediante dicha solicitud el titilar da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4, apartado 2, de la Orden de ETU/1185/2017, de 21 de noviembre, por la que se regula la desclasificación de los materiales residuales generados en instalaciones nucleares.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 19/12/2022 19:14:52 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=52764-24161-51652-53247

La evaluación realizada por la DPR ha concluido que se consideran aceptables los resultados presentados por el titular, por lo que la DSN propone apreciarlos favorablemente con los límites y condiciones que se incluyen en el anexo I de la PDT.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** apreciar favorablemente la solicitud en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

## 4. MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Refª CSN/IEV/MO-03/AUT-01/SPR/SA-0001/22) relativa a la modificación de la autorización del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario de Salamanca (SPR/SA-0001).

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Salamanca presentó en el Consejo de Seguridad Nuclear, en fecha 24 de septiembre de 2019, la solicitud de modificación de la autorización del Servicio de Protección Radiológica del hospital mencionado

La modificación se solicita para realizar las pruebas que garanticen la hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas dentro del ámbito de actuación del Servicio de Protección Radiológica.

La evaluación de la DPR ha comprobado que el SPR dispone de los recursos humanos, los medios materiales y documentales necesarios para el desarrollo de la actividad para la que se solicita la modificación.

Por consiguiente, la DPR propone que se autorice la modificación de la autorización del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario de Salamanca.

El Pleno ha analizado la documentación y la propuesta de la DPR y **ACUERDA** autorizar la modificación de la autorización del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario de Salamanca en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

## 5. PLAN ANUAL DE Trabajo (PAT) DEL AÑO 2023

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Plan Anual de Trabajo para el año 2023 (Refª NI/UPEC/22/18).

El documento consta del cuerpo del plan anual de trabajo y se desarrolla en 12 anexos. El cuerpo de la propuesta de PAT 2023 incluye:

- Actividades destacadas para el año 2023, aprobadas por el Pleno en su reunión de 05/10/2022
- Actividades por procesos

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 19/12/2022 19:14:52 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=52764-24161-51652-53247

- Planes de inspección y evaluación e indicadores
- Programas
- Agenda 2030
- Planificación global de horas de trabajo

El Pleno ha analizado la propuesta de la Secretaría General y **ACUERDA** aprobar el Plan Anual de Trabajo (PAT) del año 2023 con las consideraciones realizadas durante la reunión. La consejera Sra. Romera solicita que conste en acta que el PAT-2023 deberá modificarse para incluir la planificación de la actividad referida al Programa piloto de gestión del conocimiento.

SEGUIMIENTO: NO

## 6. PLAN DE COMUNICACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR PARA EL PERIODO 2022-2025

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta presentada por el Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa al Plan de Comunicación del Consejo de Seguridad Nuclear para el periodo 2022-2025.

El objeto de este plan es asentar y actualizar las bases comunicativas del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) de acuerdo con su Plan Estratégico para el periodo 2022-2025

El Pleno ha analizado la documentación y la propuesta del GTP y **ACUERDA** aprobar el Plan de Comunicación del Consejo de Seguridad Nuclear para el periodo 2022-2025 en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

## 7. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIACTIVAS

### 7.1 CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO DE LUZ SINCROTRÓN CELLS, IRA-3075, CERDANYOLA DEL VALLÈS (BARCELONA)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) siguiente:

- Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del laboratorio de luz Sincrotrón CELLS, IRA-3075, Cerdanyola del Vallès (Barcelona)

El Pleno considera que la propuesta cumple con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y la evaluación siguiente:

- CSN/IEV/MO-6/IRA-3075/22

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente la citada evaluación en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 19/12/2022 19:14:52 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=52764-24161-51652-53247

## 8. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

### 8.1 CONVENIO ENTRE EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN) Y EL CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS, O.A, M.P. (CIEMAT) EN EL ÁREA DE LOS ACCIDENTES SEVEROS PARA EL PROYECTO DE I+D+I "APLICACIÓN A PLANTA DE LA INVESTIGACIÓN EN ACCIDENTES SEVEROS" (APIAS)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, O.A, M.P. (Ciemat) en el área de los accidentes severos para el proyecto de I+D+i "Aplicación a planta de la investigación en accidentes severos" (APIAS).

La contribución económica del CSN al proyecto será de 686.370,27 €, distribuida a lo largo de varios ejercicios presupuestarios (2022-2026). El convenio permanecerá en vigor por cuatro años y podrá prorrogarse por un plazo máximo de otros cuatro años, todo ello con los límites que establece la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Pleno ha analizado la documentación y la propuesta y **ACUERDA** que se proceda a la firma del convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, O.A, M.P. (Ciemat) en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

### 8.2 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL SOBRE LAS INSTALACIONES BÁSICAS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta para la contratación del servicio de mantenimiento integral sobre las instalaciones básicas y sistemas de protección contra incendios del Consejo de Seguridad Nuclear.

El precio máximo de licitación del contrato para dos años es de quinientos setenta y dos mil seiscientos un euro con trece céntimos de euro (572.601,13 €), IVA incluido, distribuido a lo largo de los ejercicios presupuestarios 2023-2025.

El Pleno ha analizado la documentación y la propuesta y **ACUERDA** que se proceda a la contratación del servicio de mantenimiento integral sobre las instalaciones básicas y sistemas de protección contra incendios del Consejo de Seguridad Nuclear en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 19/12/2022 19:14:52 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=52764-24161-51652-53247

### 8.3 ADENDA AL ENCARGO A MEDIO PROPIO PERSONIFICADO POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR AL CENTRO ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL EN EL MEDIO ACUÁTICO (RED DE ESTACIONES DE MUESTREO: RED ESPACIADA) (2019-2022)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Refª CSN/PRC/22/1415) relativa a la firma de una adenda al encargo a medio propio personificado por el Consejo de Seguridad Nuclear al Centro Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) para la realización del programa de vigilancia radiológica ambiental en el medio acuático (red de estaciones de muestreo: red espaciada).

La DPR propone prorrogar el encargo a medio propio, con fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

En esta prórroga, ambas partes convienen en ampliar el programa en un punto de aguas continentales y dos puntos de aguas costeras, por lo que se modifica para incrementar el presupuesto en base a las nuevas condiciones técnicas y económicas, durante la vigencia de la presente adenda.

El presupuesto total de realización de los trabajos asciende a la cantidad de ciento noventa mil novecientos noventa y nueva euros con sesenta y tres céntimos (190.999,63 euros), desglosado en cuatro anualidades que se distribuirán en cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y ocho céntimos (54.654,88 euros) en el año 2023 y cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros con veinticinco céntimos (45.448,25 euros) en cada uno de los tres años siguientes.

El Pleno ha analizado la documentación y la propuesta de la DPR y **ACUERDA** que se proceda a la firma de la adenda al encargo a medio propio personificado por el Consejo de Seguridad Nuclear al CEDEX en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

### 8.4 PRÓRROGA PARA 2023 DEL "ENCARGO QUE REALIZA EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE -REAL CASA DE LA MONEDA, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD APLICABLES A LA CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de prórroga para el año 2023 del encargo del Consejo de Seguridad Nuclear a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) para la prestación de servicios técnicos y de seguridad aplicables a la certificación y firma electrónica en el ámbito de la administración electrónica.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 19/12/2022 19:14:52 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=52764-24161-51652-53247

En enero de 2020, la FNMT-RCM y el CSN suscribieron un encargo a medio propio. El encargo entró en vigor el día 1 de enero de 2020 y su vigencia está prevista que se prorrogue por años naturales, hasta un máximo de cuatro prórrogas.

Se propone esta tercera prórroga para el año 2023 del «Encargo que realiza el Consejo de Seguridad Nuclear a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda para la prestación de servicios técnicos y de seguridad aplicables a la certificación y firma electrónica en el ámbito de la administración electrónica».

La prórroga tendrá una vigencia de un año, a partir del 1 de enero de 2023 y un coste para el CSN de 6.000,00 €, en concepto de «compensación a la FNMT-RCM» por la aplicación del encargo.

El Pleno ha analizado la documentación y la propuesta y **ACUERDA** la prórroga para el año 2023 del encargo que realiza el Consejo de Seguridad Nuclear a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

### 8.5 CONVENIO ENTRE EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y EL CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS, PARA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL MATERIAL DOCENTE DE LOS CURSOS DE OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y ACREDITACIONES PARA LA OPERACIÓN EN INSTALACIONES RADIACTIVAS Y DE RADIODIAGNÓSTICO, DE DESARROLLADO PARA EL PORTAR EDUCATIVO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia (GTP) relativa a la firma de un convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, para el mantenimiento, actualización y mejora del material docente de los cursos de obtención de licencias y acreditaciones para la operación en instalaciones radiactivas y de radiodiagnóstico, desarrollado para el portaL educativo de protección radiológica.

El objetivo de este convenio es la colaboración entre ambas partes para la actualización de los contenidos docentes necesarios para la impartición de los cursos de formación en protección radiológica destinados a la obtención de las acreditaciones y licencias en instalaciones de radiodiagnóstico e instalaciones radiactivas, así como mantener y modernizar la infraestructura web que los alberga.

La contribución económica del CSN al proyecto será de 67.200 €, distribuida a lo largo de varios ejercicios presupuestarios (2022-2025). El convenio permanecerá en vigor por cuatro años y podrá prorrogarse por un plazo máximo de otros cuatro años, todo ello con los límites que establece la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Pleno ha analizado la documentación y la propuesta de GTP y **ACUERDA** la firma del convenio en los términos propuestos:

SEGUIMIENTO: NO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 19/12/2022 19:14:52 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=52764-24161-51652-53247

## 9. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN

### 9.1 BORRADOR FINAL DE LA GUÍA DE SEGURIDAD GS-05.17 "CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA INSTRUMENTACIÓN DE RADIOPROTECCIÓN PARA LA MEDIDA DE LA RADIACIÓN Y CONTAMINACIÓN EN INSTALACIONES RADIACTIVAS" (NOR-21-008)

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta de borrador final de la guía de seguridad del CSN, GS-05.17 "Calibración y verificación de la instrumentación de radioprotección para la medida de la radiación y contaminación en instalaciones radiactivas" (NOR-21-008).

El objeto de esta Guía es proporcionar recomendaciones y criterios para la elección adecuada, tanto de la calibración como de la metodología de las verificaciones a implantar. Así mismo, proporciona asesoramiento para la selección de los instrumentos de radioprotección adecuados por parte de los titulares de las instalaciones radiactivas.

El borrador 1 del proyecto se presentó en la sesión de Pleno número 1615 celebrada con fecha 23 de febrero de 2022, acordando el Pleno su remisión para trámite de audiencia e información pública. Tras la fase de comentarios externos y su análisis se presenta para aprobación por parte del Pleno del CSN el borrador 2 (final).

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta realizada por la SG y **ACUERDA** aprobar la guía de seguridad GS-05.17 "Calibración y verificación de la instrumentación de radioprotección para la medida de la radiación y contaminación en instalaciones radiactivas" en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

*Trámite simplificado*

## 10. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIACTIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica y por el Servei de coordinació d'activitats radioactives (SCAR) siguientes:

Evaluadas por la DPR

- Universidad de Murcia, IRA-1684, Murcia
- Universidad de Almería, IRA-3532, Almería
- Antonio Caraballo Gordillo, ERX/BA-0005, Badajoz
- Siemens Healthcare SLU, IRA-2639, Madrid
- Excem Grupo 1971, SA, OAR-0062, Madrid

Evaluada por el SCAR

- UPS Instituto Dexeus, SA, IRA-2831, Barcelona



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 19/12/2022 19:14:52 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=52764-24161-51652-53247

El Pleno considera que las propuestas cumplen con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones siguientes:

- CSN/IEV/MO-7/IRA-1684/22
- CSN/IEV/PM-1/IRA/3532/22
- CSN/IEV/AUT-01/ERX/BA-0005/22
- CSN/IEV/MO-8/IRA 2639/22
- CSN/IEV/MO-15/0AR/0062/22
- CSN-GC/IIEV/MO-04/IRA-2831/2022

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas evaluaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

## 11. VISTO BUENO DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

### 11.1 PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN, PG.III.03, REVISIÓN 2. MARCO GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DE NORMATIVA

La Secretaría General presenta para visto bueno del Pleno el procedimiento de gestión PG.III.03, revisión 2. Marco general para la elaboración de normativa, para dar cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión de Pleno número 1505 de fecha 22 de enero de 2020, por el cual todos los procedimientos aprobados de acuerdo con la sistemática vigente, antes de su entrada en vigor, deben contar con el visto bueno del Pleno.

El Pleno **ACUERDA** dar el visto bueno al procedimiento de gestión, PG.III.03, revisión 2. Marco general para la elaboración de normativa

SEGUIMIENTO: NO

### 11.2 PROCEDIMIENTO TÉCNICO, PT.IV.224, REVISIÓN 1. PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN Y FACTORES HUMANOS

La Secretaría General presenta para visto bueno del Pleno el procedimiento Técnico, PT.IV.224, revisión 1. Programas de organización y factores humanos, para dar cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión de Pleno número 1505 de fecha 22 de enero de 2020, por el cual todos los procedimientos aprobados de acuerdo con la sistemática vigente, antes de su entrada en vigor, deben contar con el visto bueno del Pleno.

El Pleno **ACUERDA** dar el visto bueno al procedimiento técnico, PT.IV.224, revisión 1. Programas de organización y factores humanos.

SEGUIMIENTO: NO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 19/12/2022 19:14:52 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=52764-24161-51652-53247

## 12. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

# III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

## 13. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

El Pleno toma nota de la información aportada.

## 14. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada.

## 15. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada.

## 16. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

### 16.1 CALENDARIO Y ALCANCE MÍNIMO DE LOS SIMULACROS DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR (PEI) DEL AÑO 2023

La Secretaria General presenta para información del Pleno la propuesta, elaborada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, de calendario y alcance mínimo de los simulacros del Plan de Emergencia Interior (PEI) del año 2023.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaria General.

### 16.2 RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN PERIÓDICA CUADRAGÉSIMO SEGUNDA DEL INFORME ANUAL 2006

La Secretaría General presenta para información del Pleno el Informe de respuesta a la Resolución periódica cuadragésimo segunda de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados en su sesión de 12 de diciembre de 2007, con relación al informe anual del CSN del año 2006.

Dicha Resolución insta al CSN a informar de forma trimestral en relación a los resultados del Sistema Integral de Supervisión de Centrales Nucleares (SISC). El informe da cuenta de los resultados del SISC correspondientes al primer trimestre del año 2022.

El Pleno toma nota de la información aportada.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 19/12/2022 19:14:52 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=52764-24161-51652-53247

### 16.3 INFORME DE AUDITORÍA, AI/2022/03. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE INSTALACIONES NUCLEARES Y DEL CICLO, CENTRADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DPR

La Secretaría General (SG) presenta para información del Pleno el Informe de auditoría, AI/2022/03. Supervisión y control de instalaciones nucleares y del ciclo, centrado en las instalaciones de la DPR.

El Pleno toma nota de la información aportada.

### 16.4 INFORME DE AUDITORÍA, AI/2022/05. SISTEMA DE GESTIÓN DEL CSN

La Secretaría General (SG) presenta para información del Pleno el Informe de auditoría, AI/2022/05. Sistema de gestión del CSN

El Pleno toma nota de la información aportada.

### 16.5 INFORME DE AUDITORÍA, AI/2022/07. ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE FUNCIONES A C.A. ISLAS BALEARES

La Secretaría General (SG) presenta para información del Pleno el Informe de auditoría, AI/2022/07. Encomienda de gestión de funciones a C.A. Islas Baleares.

El Pleno toma nota de la información aportada.

## 17. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

### 17.1 SECRETARIO GENERAL

#### 17.1.1 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1647, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

## 18. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

## 19. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 19/12/2022 19:14:52 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=52764-24161-51652-53247

## 20. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

### 20.1 Delegaciones EN Presidencia

#### 20.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido. Acuerdo 25/04/07 (BOE 23/07/07)

- Resolución de 15/11/2022: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA1537.
- Resolución de 15/11/2022: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/1195.
- Resolución de 15/11/2022: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA/3240.

#### 20.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 18/11/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/1108.
- Resolución de 18/11/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2954.
- Resolución de 18/11/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/1737.

#### 20.1.3 Transferencia a ENRESA de material radiactivo. Acuerdo 23/02/00 (BOE 29/03/00)

- Resolución de 16/11/2022: Informe favorable a solicitud de TIRME, SA (MALLORCA).

#### 20.1.4 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 22/11/2022: Concesión de acreditaciones para dirigir (4) y operar (133) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 15/11/2022: Concesión de licencias de supervisor (0) y de operador (1) de instalaciones radiactivas del CIEMAT.
- Resolución de 22/11/2022: Prórroga de licencias de supervisor (1) y de operador (1) de instalaciones radiactivas del CIEMAT.
- Resolución de 22/11/2022: Concesión de licencias de supervisor (1) y de operador (0) de instalaciones radiactivas del CIEMAT.
- Resolución de 24/11/2022: Prórroga de licencias de supervisor (0) y de operador (1) de instalaciones radiactivas del CIEMAT.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 19/12/2022 19:14:52 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=52764-24161-51652-53247

- Resolución de 24/11/2022: Concesión de licencias de supervisor (2) y operador (2) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 24/11/2022: Prórroga de licencias de supervisor (6) y operador (11) de instalaciones radiactivas.

### 20.2 Delegaciones en Secretaría General

#### 20.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto. Acuerdo 02/11/00 (BOE 12/12/00)

- Resolución de 15/11/2022: Informe Favorable a la Modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: Marca Gilardoni, se incorpora el modelo FEP ME CARGO DV, de COTELSA.

### 20.3 Delegaciones en Direcciones Técnicas

#### 20.3.1 DSN: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas. Acuerdo 11/11/09 (BOE 07/12/09)

- Resolución de 14/11/2022: Apercibimiento a CURIUM PHARMA IBERICA, SA.

#### 20.3.2 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 16/11/2022: Notificación a IRA/0490.
- Resolución de 22/11/2022: Notificación a IRA/1881.
- Resolución de 24/11/2022: Notificación a IRA/0022.
- Resolución de 18/11/2022: Notificación a IRA/0089 A.
- Resolución de 16/11/2022: Notificación a IRA/2145.
- Resolución de 15/11/2022: Notificación a IRA/2729.

## 21. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de seguridad nuclear y el director técnico de protección radiológica no comparecieron durante la reunión.

## 22. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 19/12/2022 19:14:52 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=52764-24161-51652-53247

**IV.** APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1649 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:42 horas del día 7 de diciembre de dos mil veintidós.

*Firmado electrónicamente por el Secretario General*

*Pablo Martín González*

*Vº Bº*

*Firmado electrónicamente por el Presidente*

*Juan Carlos Lentijo Lentijo*

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 19/12/2022 19:14:52 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=52764-24161-51652-53247